

Informe de Ensayo

Fecha de Informe: 29/04/2025

Solicitante

ECORED MAQUINARIAS TEXT. S.R.L.

Av. Córdoba 904 Piso 9 depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
(CP 1054)

Elementos a ensayar

Una (1) muestra de textil desfibrado, identificada por el solicitante como: “**ECOFIELT**”.

Determinaciones requeridas

Determinación de la **Densidad Óptica de Humos**.

Nombre y dirección de la UO responsable del informe

Depto. de Seguridad Contra Incendios y Explosiones – Dir. Evaluación y Rehabilitación Edilicia - Subgerencia Operativa de Construcciones e Infraestructura. Av. General Paz 5445, San Martín, Pcia. de Buenos Aires

Fecha de recepción

01 de abril de 2025

Fecha de ensayo

24 de abril de 2025

Metodología empleada

El ensayo de determinación de la densidad óptica de humos se realizó de acuerdo a las indicaciones de la **Norma IRAM 11912:1995 “Método de determinación de la densidad óptica del humo generado por combustión o pirodescomposición de materiales sólidos”**. (Coincide con el método de ensayo de la **norma ASTM E662 “Standard Test Method for Specific Optical Density of Smoke Generated by Solid Materials”**)

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



www.inti.gob.ar | consultas@inti.gob.ar | 0800 444 4004

Informe de Ensayo

Muestra



Resultados

Sobre la muestra de textil desfibrado, que se recepcionó el 01/04/2025, identificada por el solicitante como: "ECOFIELT".

Fecha de acondicionamiento: 23 de abril de 2025
Temperatura interior de la cámara promedio: 50°C
Tipo de exposición: sin llama y con llama

- Análisis cuantitativo

Tabla I – Datos de la prueba		
	Ensayo sin llama	Ensayo con llama
Probetas	3	3
Transmitancia mínima (T%)	38.10 ⁻²	38.10 ⁻¹
Densidad óptica específica máxima (Dm)	320	211
Transmitancia residual (Tr%)	86	85
Densidad óptica de corrección (Dc)	8	9
Tiempo de ocurrencia promedio	7 min. 8 seg.	11 min. 54 seg.
Densidad óptica específica máxima corregida (Dmc)	312	202

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



Informe de Ensayo

Análisis cualitativo: observaciones de quemado sobre en la muestra ensayada

- Entra en ignición y la llama se sostiene durante la prueba
- Se carboniza

Características del humo generado

- Las muestras presentaron humos blancos.

Naturaleza de las partículas generadas

- No Generó partículas.

Muestras posteriores al ensayo



Referencias para el Análisis cualitativo según IRAM 11912:

OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS MUESTRAS

- Entra en ignición y la llama se sostiene durante la prueba
- Entra en ignición, pero se auto extingue antes de terminar la prueba.
- No entra en ignición.
- Presenta delaminación (para los materiales compuestos que se separan en capas)
- Funde/Derrite.
- Se contrae.
- Se fusiona.
- Colapsa (se destruye totalmente).
- Gotea.
- Gotea y caen trozos encendidos.

CARACTERÍSTICAS DEL HUMO GENERADO

- Humos grises.
- Humos negros.
- Humos blancos.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PARTÍCULAS

- Pocas.
- Gran cantidad.
- Tamaño pequeño.
- Tamaño mediano.
- Tamaño grande.

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



Informe de Ensayo

Tabla II – Resultados obtenidos de acuerdo con la Norma IRAM 11912:1995		
Muestra	Fecha de Ensayo	Densidad Óptica Específica Máxima Corregida
“ECOFIELT”	24/04/2025	312

Observaciones

Los resultados expresados en este documento no es un certificado de producto y, por lo tanto, no se habilita a aplicar el logo del INTI sobre un producto o proceso aquí descrito en ningún formato; sea físico, digital o gráfico.

Los resultados contenidos en el presente informe corresponden a las condiciones en la que se realizaron las mediciones y/o los ensayos solicitados.

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a los elementos recibidos, el INTI y la Dirección Técnica de Edificación y Rehabilitación Edilicia declinan toda responsabilidad por el uso indebido o incorrecto que se hiciera de este informe.

Las mediciones involucradas en este informe están vinculadas a los patrones de medida mantenidos en el INTI según legislación vigente, los cuales representan a las unidades físicas de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

Operadores del Ensayo: Tec. Horacio Chambi Acosta / Tec. Abigail Escobar.
Observadores del Ensayo: Tec. Paola Medina
Preparó: HCA Revisó: MEC Aprobó: SBV

El presente informe ha sido firmado digitalmente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA).

Informe de Ensayo

CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.
2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.
3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s productos/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.
4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.
5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.
6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.

Final del Informe

www.inti.gob.ar

consultas@inti.gob.ar

0800 444 4004

 INTIArg

 @INTIArgentina

 INTI

 @intiargentina

 canalinti





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: INFORME OT 224-5027 ECORED

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.